DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. **9**

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	**MUNICIPIO DE GACHETÁ**		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	**TELÉFONO**	8535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	23 de octubre de 2026	**NIT/C.C**	1.054.681.133 expedida en Moniquira
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	LAURA YESENIA FAJARDO PARDO		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL	GACHETA, CENTRO		

CONCEPTO
PSP-073-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO Del 23 de septiembre de 2026 al 22 de octubre de 2026

Subtotal	**$**	**2.700.000**
	$	
VALOR A PAGAR	**$**	**2.700.000**

FIRMA

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR LOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO
FALABELLA S.A NUMERO 111220510561 A FAVOR DE
LAURA YESENIA FAJARDO PARDO

	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
		versión: 01

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	**x**	DE APOYO A LA GESTIÓN	
OTRO			

INFORME No. **9** DE **10**

INFORME PARCIAL	**X**
INFORME FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	**Del 23 de septiembre de 2026 al 22 de octubre de 2026**
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	**viernes, octubre 23, 2026**

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	PSP-073-2026
CONTRATISTA	LAURA YESENIA FAJARDO PARDO
C.C.	1.054.681.133 expedida en Moniquira
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
NIT	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.
FECHA SUSCRIPCIÓN :	23 de enero de 2026
FECHA INICIO:	23 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$27.000.000,00
FECHA DE FINALIZACION	22/11/2026
ADICIÓN No. 01	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.000.000
PRORROGA No. 01	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
ASEGURADORA	NO APLICA
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante: DIEZ (10) pagos mensuales mes vencido por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.700.000) MCTE, cada uno.

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. Realizar actividades de socialización, sensibilización y desarrollo del Plan Lector "LEO" con las diferentes comunidades del municipio, tales como: adultos mayores, Juntas de Acción Comunal, personas con discapacidad, primera infancia, comunidad educativa y demás grupos poblacionales priorizados.

AVANCES

En el marco del Plan Lector "LEO", se desarrollaron actividades con el grupo de adultos mayores "Club Edad de Oro" en el nuevo espacio destinado a esta población, el Centro Día. Durante los encuentros se realizaron actividades de bienvenida y reconocimiento del nuevo lugar, acompañadas de ejercicios de lectura y dinámicas de memoria y concentración, con el propósito de estimular las habilidades cognitivas, fomentar la participación y fortalecer la integración de los participantes. Población atendida 106 beneficiarios.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 2. Diseñar y ejecutar actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad en espacios no convencionales, tanto en el área urbana como rural del municipio, que fomenten el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios.

AVANCES

Se diseñaron y desarrollaron actividades de promoción de lectura, escritura y la oralidad en espacios educativos y comunitarios del municipio. En la Institución Educativa Colegio Monseñor Abdón López, sede Jardín Departamental, se realizaron actividades con los grados jardín y transición, a partir de la lectura de un cuento y la elaboración de una manualidad. Asimismo, en el colegio Agropecuario Piloto se realizó la proyección de los cortometrajes Los Nadies y El abrazo de la serpiente, dirigidos a la población adolescente, propiciando espacios de reflexión sobre la identidad cultural, la memoria y la importancia del cuidado del medio ambiente.De igual manera, en la vereda Salinas se llevó a cabo la proyección del cortometraje El agente topo con el grupo de adultos mayores y comunidad en general, generando un espacio de diálogo y reflexión en sobre a la importancia del reconocimiento, el bienestar y el cuidado de esta población. Población atendida 84 personas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Desarrollar actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad en las sedes educativas del municipio, ubicadas en el área urbana y rural, en articulación con la comunidad educativa.

AVANCES

Se desarrollaron actividades de promoción lectora en las diferentes instituciones educativas del municipio, en el Colegio Monseñor Abdón López, sede Policarpa Salavarrieta con el grado quinto, los niños realizaron lectura de libros y preguntas de comprension de lectura retroalimentando la actividad desarrollada, esta actividad permitió que los niños fortalecieran sus habilidades de comprensión, expresión, imaginación y creatividad elaborando una manualidad. La población impactada fue de 25 niños y niñas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4: Organizar y ejecutar una (1) jornada mensual de "Biblioteca al Parque" y/o "Biblioteca a la Cuadra", con el apoyo de la Ludoteca Municipal, orientadas al fortalecimiento del hábito lector y la apropiación de los espacios comunitarios.

AVANCES

En atención a los objetivos del Plan Lector, se programaron actividades de lectura, recreación y promoción del hábito lector para la jornada de "Biblioteca al Parque", con el apoyo de la Ludoteca Municipal. Estas actividades se llevarán a cabo al finalizar el mes, con el propósito de fomentar el acercamiento a la lectura y la apropiación de los espacios no convencionales del municipio.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5: Brindar acompañamiento y orientación en tareas escolares a los usuarios de la Biblioteca Pública Municipal, como estrategia de apoyo a los procesos educativos y de permanencia escolar.

AVANCES

Se ofrece acompañamiento pedagógico a niños, niñas y jóvenes usuarios de la Biblioteca Pública Municipal Anita Díaz, apoyándolos en sus tareas escolares y consultas académicas. Además, se fortalecen sus hábitos de estudio y la comprensión lectora, contribuyendo a mejorar su rendimiento académico y su permanencia en el proceso escolar.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6: Seleccionar semanalmente los materiales de lectura a utilizar en las actividades del Plan Lector, en coordinación con el/la Coordinador(a) de Cultura, atendiendo criterios pedagógicos y poblacionales.

AVANCES

Se realiza la selección semanal del material de lectura a utilizar en las diferentes actividades del Plan Lector LEO en Gachetá, en articulación con la Coordinadora de Cultura, Jazmín Romero, teniendo en cuenta la edad, el contexto y las necesidades pedagógicas de la población beneficiaria del municipio.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7: Elaborar y presentar un cronograma mensual de actividades para aprobación y seguimiento por parte de la Coordinación de Cultura.

AVANCES

Se elaboró y presento el cronograma mensual de actividades en articulación con la Coordinadora de cultura, Jazmín Romero y las docentes del área de Ludoteca, y Artes y Manualidades, para su revisión-aprobación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 8: Diligenciar y presentar las planillas de asistencia a talleres y actividades realizadas, en los formatos establecidos por la Coordinación de Cultura, evidenciando las sesiones ejecutadas durante el mes.

AVANCES

Se diligencia y presenta planilla de asistencia a talleres y actividades realizadas durante el mes de octubre, en los formatos establecidos por la coordinación de cultura.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 9: Consolidar y presentar la estadística mensual de la población beneficiaria de las actividades desarrolladas, en el formato suministrado por la Coordinación de Cultura.

AVANCES

Se realiza la consolidación y presentación de la estadística mensual de la población beneficiada, correspondiente a 577 personas atendidas entre niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores del municipio, de acuerdo con el formato establecido por la Coordinación de Cultura.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 10: Asistir y participar activamente en las jornadas de capacitación, formación y actualización programadas por la Biblioteca Nacional de Colombia y la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, de manera virtual o presencial.

AVANCES

Se asistió a la capacitación virtual programada por la Red Departamental de Bibliotecas Públicas y Biteca, orientadas al fortalecimiento de conocimientos, herramientas y estrategias para la prestación del servicio bibliotecario; como al manejo y uso de la plataforma KOHA, con el propósito de fortalecer su implementación y contribuir al adecuado funcionamiento de la biblioteca.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 11: Realizar la adecuación de los espacios físicos y del material bibliográfico utilizado durante los talleres y actividades, propendiendo por el orden, cuidado y aseo permanente de los mismos.

AVANCES

Se adecua el espacio y material bibliográfico a trabajar durante los talleres, propendiendo por el orden, cuidado y aseo permanente de los mismos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 12: Realizar acompañamiento y apoyo a las actividades de la Biblioteca Rural Itinerante – BRI de la vereda Cusaquín, fortaleciendo el acceso a la lectura en zonas rurales.

AVANCES

Para este periodo de ejecución del contrato por obligaciones programadas, se reprograma actividad para el siguiente mes.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 13: Presentar un informe mensual de actividades en medio físico y magnético, con los respectivos soportes, describiendo de manera detallada las acciones realizadas, conforme a los modelos y lineamientos establecidos.

AVANCES

Se presenta informe de actividades en medio físico y magnético, con los respectivos soportes, describiendo detalladamente cada actividad conforme a los modelos y lineamientos establecidos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 14: Participar en las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que se programen durante la vigencia del contrato por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración Municipal.

AVANCES

Se participó en las actividades programadas por la Administración Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, se asistió a una reunión de coordinación para organizar las actividades que se desarrollarían durante el mes. De igual manera, se apoyó con la logística y ejecución de las jornadas de ciclismo, Doctor Muelitas, el Mando realizada en el salón comunal de la vereda Zaque La Capilla, y la jornada de transferencias monetarias llevada a cabo en el polideportivo La Colombia.

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO 1	EDS-2026000070/ 03/03/2026	$2.700.000
PAGO 2	EDS-2026000174/ 27/03/2026	$2.700.000
PAGO 3	EDS-2026000278/ 29/04/2026	$2.700.000
PAGO 4	EDS-2026000377/ 27/05/2026	$2.700.000
PAGO 5	EDS-2026000482/ 24/06/2026	$2.700.000
PAGO 6	EDS-2026000601/ 31/07/2026	$2.700.000
PAGO 7	EDS-2026000711/ 28/08/2026	$2.700.000
PAGO 8	EDS-2026000820/ 01/10/2026	$2.700.000
PAGO 9		$0
PAGO 10		$0
TOTAL		$21.600.000

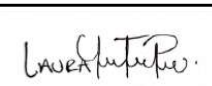
3. OBSERVACIONES: Anexo registro fotográfico de actividades; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETE FUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICIÓN

DÍA	MES	AÑO
viernes, octubre 23, 2026		

FIRMA DEL CONTRATISTA



LAURA YESENIA FAJARDO PARDO
1.054.681.133 expedida en Moniquira

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

CONTRATISTA: **LAURA YESENIA FAJARDO PARDO**

No. CONTRATO **PSP-073-2026**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.

PERIODO DEL INFORME: **Del 23 de septiembre de 2026 al 22 de octubre de 2026**

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. Realizar actividades de socialización, sensibilización y desarrollo del Plan Lector "LEO" con las diferentes comunidades del municipio, tales como: adultos mayores, Juntas de Acción Comunal, personas con discapacidad, primera infancia, comunidad educativa y demás grupos poblacionales priorizados.







OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 2. Diseñar y ejecutar actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad en espacios no convencionales, tanto en el área urbana como rural del municipio, que fomenten el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios.






OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Desarrollar actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad en las sedes educativas del municipio, ubicadas en el área urbana y rural, en articulación con la comunidad educativa.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5: Brindar acompañamiento y orientación en tareas escolares a los usuarios de la Biblioteca Pública Municipal, como estrategia de apoyo a los procesos educativos y de permanencia escolar.






OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 6: Seleccionar semanalmente los materiales de lectura a utilizar en las actividades del Plan Lector, en coordinación con el/la Coordinador(a) de Cultura, atendiendo criterios pedagógicos y poblacionales.







OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7: Elaborar y presentar un cronograma mensual de actividades para aprobación y seguimiento por parte de la Coordinación de Cultura.



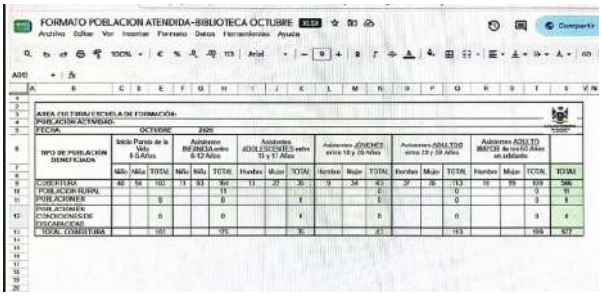


OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 8: Diligenciar y presentar las planillas de asistencia a talleres y actividades realizadas, en los formatos establecidos por la Coordinación de Cultura, evidenciando las sesiones ejecutadas durante el mes.



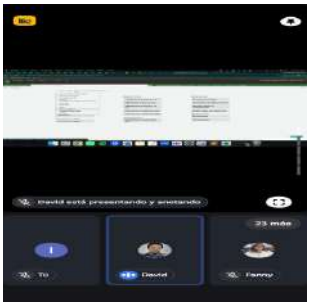


OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 9: Consolidar y presentar la estadística mensual de la población beneficiaria de las actividades desarrolladas, en el formato suministrado por la Coordinación de Cultura.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 10: Asistir y participar activamente en las jornadas de capacitación, formación y actualización programadas por la Biblioteca Nacional de Colombia y la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, de manera virtual o presencial.



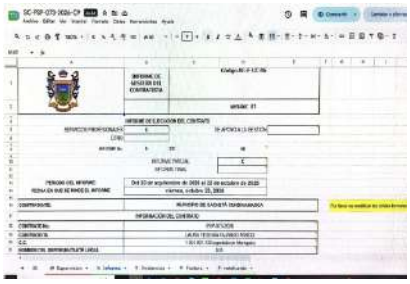


OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 11: Realizar la adecuación de los espacios físicos y del material bibliográfico utilizado durante los talleres y actividades, propendiendo por el orden, cuidado y aseo permanente de los mismos.





OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 13: Presentar un informe mensual de actividades en medio físico y magnético, con los respectivos soportes, describiendo de manera detallada las acciones realizadas, conforme a los modelos y lineamientos establecidos.




OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 14: Participar en las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que se programen durante la vigencia del contrato por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración Municipal.







ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ

LISTADO ASISTENCIA CLUB EDAD DE ORO 2026

N°	Nombres y Apellidos completo	Fecha de Nacimiento	Numero De Identificación	Número de teléfono	1/10/2026	8/10/2026	15/10/2026	22/10/2026	FIRMA	T 2
1	Adela del Carmen Jiménez	1/07/1961	20585677	3156859818	X	X	✓		Adela jimenez	37
2	Alba Dolores Mineroy de Bonilla	16/04/1943	20582838	3123477259	X	X	✓	X	Alba Dolores Mineroy	37
3	Ana Beatriz Beltrán Peña	03/06/1961	20585132	3194259276			✓		Ana Beatriz Beltran	38
4	Ana Lilia Garzón Penagos	3/12/1945	20583605	3134919529	X					
5	Ana Mercedes Garzón Garzón	18/11/1950	20583548	3125415909				X	Ana Mercedes Garzon	
6	Ana Mercedes Hidalgo Prieto	20/09/1939	20582059	3125059465						
7	Ana Mercedes Babativa de Urrego	17/12/1944	41370754	3228094571	X	X	✓	X	Mercedes Babativa	38
8	Aura Rosa Diaz	21/02/1941	20583831	3115344074	X	X		X	Aura Rosa Diaz	34
9	Ana Carolina León de Avendaño	23/02/1948	20583763	3115116119		X	✓	X		38
10	Anatilde Sarmiento de Vergara	9/05/1939	20852916	3104797529		X				40
11	Blanca Flor Chala Hidalgo	09/01/1959	20584868	3104303893						
12	Blanca Inés Chitiva León	8/03/1962	20572076	3144001112	x	X	✓	X	Blanca Inés Chitiva	37
13	Blanca Sofia Rodríguez Linarez	11/05/1963	20586261	3208233415		X	✓	X	Sofia Rodriguez	36
14	Carlos Julio Bojacá Bojacá	1/09/1953	3031811	3124058484		X			Carlos Julio Bojaca	38
15	Carmen Elisa Vergara	18/02/1959	20585478	3246154548	X		✓		Carmen Elisa V	38
16	Carmen Rosa Novoa de Acosta	3/07/1939	20582321	3228311267	X	X	✓	X	Carmen Rosa Novoa	37
17	Candelaria Barreto	2/02/1955	20585153	3219363836	X	X	✓	X	Candelaria Barreto	37
18	Clara Ines Jimenez Garzón	2/12/1963	20585635	3118344602			✓		Clara Ines Jimenez	40
19	Doralba Isabel Vergara Martín	25/07/1959	20585294	3212508710	X	X	✓	X	Doralba Vergara	34
20	Egidio Ubaque	1/09/1929	259520	3112799121		X			Egidio Ubaque	41
21	Elizabeth Acosta Novoa	11/03/1955	20584568	3143798138						
22	Efrain Arcangel Amaya	3/06/1942	3030938	3118337748						
23	Emelina Ávila	16/06/1963	35501558	3118404341	X	X		X	Emelina Avila	37
24	Graciela Aurora Novoa Novoa	9/09/1958	20584602	3227216839	X	X	✓	X		36
25	Inés Martín de González	21/01/1943	20582806	3114578822	X	X	✓	X		37
26	José Agustín Baracaldo	28/08/1929	115590	3144348100						
27	José Eudoro Guzmán Beltrán	2/06/1946	3031047	3214743465	X	X	✓	X	Jose Eudoro	41
28	Julia Jiménez	10/04/1943	20583029	3115952352						
29	Lilia Inés Martín de Babativa	3/09/1955	20585128	3204766050	X	X	✓	X	Lilia Ines Martin	40
30	Maria Aurora Garzon Rodriguez	8/11/1963	20585904	3115560980	X		✓	X	Maria Aurora Garzon	38
31	María Rosa Gordillo	6/06/1948	20583355	3142881574	X		✓	X		36
32	Maria Aurora Vergara Linares	6/12/1954	20571579	3107922233						
33	Maria Chiquinquirá Martín de Martín	3/04/1957	20584927	3123791000		X	X	X	Maria Chiquinquira	37

Powered by CamScanner

34	María Diocelina Urrego Díaz	18/06/1955	20584697	3112430690	X	X	✓	X		
35	María Helena Chala	23/04/1946	20583907	3125575025	X			X		
36	María Lucila Bejarano Martín	2/07/1957	20585728	3118806976	X	X	✓	X		
37	María Rosa Velandia Linares	11/01/1955	20567085	3181105952						
38	María Rosalba Velandia Urrego	30/01/1947	20583760	3112332868	X	X	✓			
39	María Teresa Babativa Bojacá	11/05/1960	51650422	3124989894	X	X	✓			
40	María del carmen Acosta Viuda De Saldaña	1/ 07/1948	20583349	3118394368	X	X	✓	X		
41	María del carmen Cárdenas Malpica	24/07/1954	21070785	3227434446	X		✓	X		
42	María Alicia Quimbay	21/05/1948	20584173	3144868358						
43	Maria del Carmen Gonzalez Vergara	26/09/1965	20585929	3202049454	X	X				
44	Luz Miriam Garzón de Garzón	16/02/1959	20585192	3143795193	X		✓	X		
45	Olga Ester Barragán	11/06/1959	38246712	3202128791	X					
46	Onofre del Carmen Rojas de Linares	20/01/1951	20583592	3134484232/3219421759	X	X	✓			
47	Olga Rosa Novoa Moreno	29/01/19944	20582778	3133838749						
48	Rosa Elvira Ciprián de Linares	10/08/1943	20571943	3150726318	X	X	✓	X		
49	Teresa de Jesús Beltrán Gonzalez	25/09/1943	41365507	3112281974						
50	Teresa Martin	25/12/1944	20583386	3138385364	X	X	✓			
51	Ubaldina Martín Calderón	28/12/1935	20580701	3114862854		X	✓	X		
52	Teresita Linares Guzman	18/10/1941	41330781	3227396056	X					
53	Luz Esperanza Beltrán	25/11/1960	39526178	3138375521		X	✓	X		
54	Luis Winco	20/06/1954	3143369403	79252340		X	✓	X		
55	Pedro Antonio Puentes	9/05/1960	3034453			X	✓			
56	Maria del Pilar Barreto	9/01/1966	20586907	3143608023			✓			
57	José Antonio Martin	28/05/1964	80375020	3133867438			✓			
58	Blanca Lucia Urrego	11/05/1957	35324012	3226050978				X		
59										
60										

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT. 899.999.131-2

SEDE Y GRADO ESCOLAR:		I.E.D Monseñor Sede Jardín Departamental					
GRUPO: Jardín		MES:					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS						FIRMA
1	Acero Aguilera María						
2	Alfanso Ramos Luis F.						
3	Avendaño Amaya Evin						
4	Beltrán Beltrán Sara						
5	Castañeda Cantor Juan						
6	Chala Garzon Leandro						
7	Díaz Vega Emily S.						
8	Garzón Vanegas Sabme						
9	Hernandez Jimenez Santi						
10	Martinez Chala Mateo						
11	Morales Chala Danna						
12	Moreno Duarte Zahira						
13	Rivera Beltrán Sergio						
14	Santana Díaz Andrés						
15	Urrego Hilarion Andrés						
16	Vergara Cifuentes Sara						
17	Garzón Hidalgo Johan						
18							
19							
20							

Nombres y Apellidos del formador:

LAURA

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT 899.999.131-2

SEDE Y GRADO ESCOLAR:	I.E.D Monseñor Sede
GRUPO: Tidrsición	Jardín Departamental
	MES: 0

N°	NOMBRES Y APELLIDOS						FIRMA
1	Arias Rodríguez Dante						
2	Bejarano Guzmán Thomas						
3	Bermudez Piñeros Mariana						
4	Castillo Bermudez Luciana						
5	Cortez Portilla María L.						
6	Figueredo Bernal Celeste						
7	Jaramillo Ramos Isabella						
8	Jimenez Bergara Thiago						
9	Martín Cruz María José						
10	Moreno Pereq Alex						
11	Muñoz Pedraza Ian D.						
12	Parra Martinez Emily						
13	Rodríguez Garzón Salome						
14	Rodrígue Umbarila Emily						
15	Tocasuche Gonzalez Jeronimo						
16	Urrego Parra Danna						
17							
18							
19							
20							

Nombres y Apellidos del formador:

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT 899.999.331-2

SEDE Y GRADO ESCOLAR:	I.E.D. Monseñor Sede Policarpa Salavarrieta
GRUPO: Quinto	MES: Octubre

N°	NOMBRES Y APELLIDOS						FIRMA
1	Paula Bejarano						
2	Nicoll Beltrán						
3	Isabella Bejarano						
4	Ana M. Urrego						
5	Emilio Rivera						
6	David Moreno						
7	Victoria Neira						
8	Zara Yara						
9	Nicolas Gonzalez						
10	Santiago Bejarano						
11	Stiven Barrientos						
12	Gabriel Malagón						
13	Leandro Castiblanco						
14	Yohely Moreno						
15	Yenifer Escobar						
16	Carol Garzón						
17	Valery Carvajal						
18	Alejandra Parra						
19	Juliana Cardenas						
20	Juliana Arevalo						

Nombres y Apellidos del formador:

CAVEA Autuli Pau

Powered by CamScanner

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

LAURA YESENIA FAJARDO PARDO identificado con la cédula de ciudadanía

1.054.681.133 expedida en Moniquira vinculado con el municipio de Gachetá, mediante

contrato de PRESTACION DE SERVICIOS ***PSP-073-2026***

durante el periodo ***Del 23 de septiembre de 2026 al 22 de octubre de 2026***

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si __ No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

No. Planillas **9511525038** Fecha / Pago **06/10/2026 - $508.300**

5.Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado
SI ____ o NO __X___ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad		Valor mensualizado	
Entidad		Valor mensualizado	

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	$ 0,00	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	$ 0,00	
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	**X**
	NO	

Para constancia se firma el **23 de octubre de 2026**

Atentamente,



LAURA YESENIA FAJARDO PARDO

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

No. C.C. 1.054.681.133 expedida en Moniquira

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1054681133		FAJARDO PARDO LAURA YESENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 5 5 62	GACHETA-CUNDINAMARCA	3102090994	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	718482440	9511525038	I	2026/10/08	2026/10/06	BANCO FALABELLA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: GACHETA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1054681133	FAJARDO LAURA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1054681133		FAJARDO PARDO LAURA YESENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 5 5 62	GACHETA-CUNDINAMARCA	3102090994	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	718482440	9511525038	I	2026/10/08	2026/10/06	BANCO FALABELLA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$280,200
$280,200
$9,200
$9,200
$218,900
$218,900
$508,300